



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HUARAZ 09 JUN 2015

Norma Granados Torante
FEDATARIA GOB. REGIONAL ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0580-2015-GRA/GR.

HUARAZ, 09 JUN 2015

Visto, la Carta de fecha 26 de mayo del 2015, mediante la cual el Periodista Martín Toribio Gómez Arquíño, presenta renuncia al cargo de Director de la Oficina de la Oficina de Imagen Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0097-2015-GRA/PRE de fecha 03 de febrero del 2015, se designó al Periodista MARTIN TORIBIO GOMEZ ARQUIÑO, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Imagen Institucional (Director de Sistema Administrativo II), Nivel remunerativo F3, del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se debe emitir el acto administrativo correspondiente aceptando la renuncia presentada y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Periodista MARTIN TORIBIO GOMEZ ARQUIÑO, al cargo de confianza de Director de la Oficina de Imagen Institucional (Director de Sistema Administrativo II), nivel remunerativo F3, del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la expedición de la presente Resolución, al Periodista EDUARDO ZENOBIO TOLEDO ALVA, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Imagen Institucional (Director de Sistema Administrativo II), nivel remunerativo F3 del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
GOBERNADOR REGIONAL

